República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.
ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 46

FECHA ESTADO: 23 AGOSTO DE 2021

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-1152	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL (HIPOTECARIA)	CARLOS MOLINA SANCHEZ	CLAUDIA RAMIREZ DIAZ	AUTO FJA FECHA REMATE 8 OCTUBRE 10:00 AM	20/08/2021	1
2018-1405	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE PH	JOHN JAIRO HERREÑO DAZA ELIZABETH DIAZ CHAVEZ	AUTO RESUELVE RECURSO (REVOCA PARCIALMENTE) Y NIEGA SOICITUD	20/08/2021	1
2019-263	EJECUTIVO SINGULAR	GILBERTO GOMEZ SIERRA	CARMEN PINZON BARRERA	AUTO NIEGA SOLICITUD	20/08/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.